

Señores,

JUZGADO VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICACIÓN: 11001400302020220071300
DEMANDANTES: CLAUDIA PATRICIA CABALLERO CESPEDES Y OTROS.
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: MEMORIAL APORTA PRUEBA OFICIO No. 0227

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura. En calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, conforme al poder que reposa en el expediente, de manera respetuosa me permito informarle que, en respuesta a la solicitud realizada, el Banco BBVA Colombia S.A. nos ha proporcionado la declaración correspondiente. Por tanto, procedemos a aportarla al proceso.

Adjunto a este escrito, encontrará el certificado individual de seguro de vida deudores suscrito por la señora ISMENIA CESPEDES DE CABALLERO (Q.E.P.D.), con el fin de dar cumplimiento al oficio No. 0227 fechado el 22 de enero de 2024, mediante el cual el Honorable Juzgado, en ejecución de lo dispuesto en el auto de fecha 19 de diciembre de 2023, solicitó dicha documentación.

Del señor Juez, Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.